



Libertad y Orden
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Sincelejo por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido de la Sentencia dictada en el proceso: **2011-00552- 00**

JUEZ: JORGE LORDUY VILORIA

DEMANDANTE: PEDRO RICARDO SILGADO

DEMANDADO: ARIEL DE JESUS ALVARADO MONTES

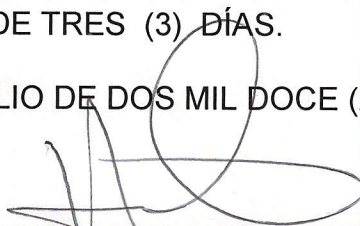
ACCIÓN: ELECTORAL

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 24 DE JULIO DE 2012

SENTENCIA INHIBITORIA

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.

HOY: VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS 8:00 A.M.


KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EL ANTERIOR EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO POR TRES (3) DÍAS DESDE EL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8. A.M.) HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
SECRETARIA

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO**

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR
PROVIDENCIA CORRIÓ DESDE EL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE
HASTA EL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE A LAS SEIS DE LA
TARDE (6:00 P.M.).

**KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
SECRETARIA**

